

### ANEXO I

<b>Proyecto</b>	Lanzadera de Empleo y Emprendimiento solidario
<b>Denominación</b>	Coordinador/a de Lanzadera de Empleo y Emprendimiento solidario
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estar en posesión de título universitario oficialmente reconocido.</li> <li>b) Estar en situación de desempleo e inscrito en las oficinas de empleo del Servicio Cántabro de Empleo.</li> <li>c) Formación específica en Coaching de al menos 60 horas.</li> <li>d) Estar en posesión del permiso de conducir B1 y disponibilidad de vehículo propio.</li> </ul>
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo completo (40 horas semanales), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual, aproximada: 1.827,99 € más pagas extras.
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>Hasta el 21 de febrero de 2015</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos</li> <li>▪ Informe de Vida Laboral actualizado.</li> <li>▪ Copia tarjeta de desempleo del Servicio Cántabro de Empleo.</li> </ul>

#### BAREMO:

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en Administración Pública o empresa privada relacionados con funciones similares a desarrollar por el puesto objeto de esta convocatoria.	0,0025 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> .
Experiencia profesional previa en Administración Pública o empresa privada ejerciendo labores de coordinación.	0,0020 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> .
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas.	Máximo de <b>2 puntos</b> , a razón de 0,002 puntos por cada hora..
Puntuación máxima:	<b>6 puntos</b>

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 5 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima: **4 puntos**.

**PRUEBA COMPLEMENTARIA:** El Tribunal podrá determinar la realización de una prueba teórico-práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **2 puntos**.

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO.**